



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 29 de marzo de 2012 — Poslovni Sistem Mercator/OAMI — Mercator Multihull (MERCATOR STUDIOS)

(Asunto T-417/09)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa MERCATOR STUDIOS — Marcas nacionales e internacionales figurativas anteriores Mercator y Mercator Slovenska košarica — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 2007/2009 — Inexistencia de perjuicio a la notoriedad — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (CEE) n° 207/2009»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior [Reglamento (CEE) n° 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 23 y 32)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 16 de julio de 2009 (asunto R 1031/2008-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Poslovni Sistem Mercator d.d. y Mercator Multihull, Inc.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Poslovni Sistem Mercator d.d.